

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13415 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 DE Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 12/2010, de Hostmanex, S.L., con CIF B-57.339.624, se ha presentado por la Administración Concursal el informe al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos podrán ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal (en el BOE al no hallarse regulado) y en el Tablón de anuncios del Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 6 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025077-1